SAPIN II

Gobercom
CUMPLIMIENTO NORMATIVO

1

La Sapin II tiene un objetivo muy claro: reforzar las medidas anticorrupción en aras de equipararlas a otras normativas internacionales mucho más potentes.





2

La Sapin II facilita la persecución de la corrupción fuera de territorio francés. Ahora las filiales francesas en el extranjero y las empresas extranjeras con filiales en territorio francés van a quedar sometidas a la jurisdicción francesa por los actos de corrupción cometidos a extramuros de Francia.

3

Empresas obligadas por la Sapin II:

- Empresas de más de 500 trabajadores o empresas con matriz francesa, o que el grupo ocupe a más de 500 trabajadores.

- Volumen de negocios superior a los 100 millones de euros



4

La obligación principal la ocupa la implantación de un **modelo de compliance anticorrupción:**

-Realización de un Mapa de Riesgos.
-Due Diligence de terceros (proveedores, colaboradores)
-Establecimiento de un Código de Conducta.
-Establecimiento de un Canal de Denuncias
-Implementación de un Régimen Disciplinario.
-Auditorías contables y del propio modelo.
-Importante papel de la Formación.



5

La Sapin II establece sanciones de hasta el millón de euros; también se prevén sanciones personales para los representantes de la empresa
Se establece la posibilidad de extinguir la acción pública contra la persona jurídica a través de acuerdos al estilo de los *deferred prosectuion agreements* anglosajones.

